

Lima, 25 de agosto de 2021

**Oficio N° 0007 - 2021-2022/CDRGLMGE- NMYL/CR**

Señor  
**GUIDO BELLIDO UGARTE**  
Presidente del Consejo de Ministros  
Jr. Carabaya cdra. 1 s/n, Palacio de Gobierno  
Lima. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 037/2021-CR, que propone incorporar el artículo 15°-A Prohibiciones, en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96° de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzY=/pdf/00037-2021-CR>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

  
**NORMA YARROW LUMBRERAS**  
Presidenta

Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

*NYL/rmch.*